



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 23-05-2018 a las 11.15.26

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201710046980925Q

Código Seguro de Verificación: JPL53S6TK3E4E6V5

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Funcionario Público Habilitado

Vía de entrada: Presentación por Intranet

Número de justificante: 1008452690140

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF **70646984T**
(02) Apellidos y nombre **RAMIRO NIETO SIRO**

Sexo del primer declarante:
H. Hombre: (05) H
M. Mujer: (06) M

Estado civil (si tiene 2017):
Soltero: (06) S
Casado: (07) X
Viuda: (08) V
Divorciado o separado legalmente: (09) D

Fecha de nacimiento: **10/07/04/1972**
Grado de discapacidad Clave: (11) _____
Cambio de domicilio: Si ha cambiado de domicilio en 2017, sí (13) No

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de vía **CALLE** (16) Nombre de la vía **DEL HIGUERAL**
(17) Tipo de urbanización **NUM** (18) Número de casa **1** (19) Número del número **1** (20) Grupo
(21) País **ESPAÑA** (22) Estado **ESPAÑA** (23) Provincia **TOLEDO**
(24) Población
(25) Tipo de urbanización (segunda residencia)
(26) Municipio (Población inferior a 100 habitantes)
(27) Código Postal **45160** (28) Nombre del Municipio **GUADAMUR** (29) Provincia **TOLEDO**

Si el domicilio está situado en el extranjero:
(35) Dirección postal
(36) Dirección postal (segunda residencia)
(37) País del Estado
(38) Tipo de urbanización
(39) Número de casa
(40) Número del número
(41) País
(42) Provincia
(43) Tipo de urbanización (segunda residencia)
(44) Municipio

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y su cónyuge son propietarios de la vivienda, se debe indicar (entre otros) el número de pisos en el bloque, con un máximo de dos, y de los inquilinos y arrendatarios conjuntamente con el mismo, siempre que se trate de pisos que sirvan de alojamiento.

Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
(50) 1	Primer declarante	(51) 100,00	Cónyuge	(52) 1	(53) 1972317VK0017S0001DO	(54) 1972317VK0017S0001DO	(55) 1972317VK0017S0001DO
(50) 50	Primer declarante	(51) 50,00	Cónyuge	(52) 50	(53) 1972317VK0017S0001DO	(54) 1972317VK0017S0001DO	(55) 1972317VK0017S0001DO
(50) 50	Primer declarante	(51) 50,00	Cónyuge	(52) 50	(53) 1972317VK0017S0001DO	(54) 1972317VK0017S0001DO	(55) 1972317VK0017S0001DO
(50) 50	Primer declarante	(51) 50,00	Cónyuge	(52) 50	(53) 1972317VK0017S0001DO	(54) 1972317VK0017S0001DO	(55) 1972317VK0017S0001DO
(50) 50	Primer declarante	(51) 50,00	Cónyuge	(52) 50	(53) 1972317VK0017S0001DO	(54) 1972317VK0017S0001DO	(55) 1972317VK0017S0001DO
(50) 50	Primer declarante	(51) 50,00	Cónyuge	(52) 50	(53) 1972317VK0017S0001DO	(54) 1972317VK0017S0001DO	(55) 1972317VK0017S0001DO
(50) 50	Primer declarante	(51) 50,00	Cónyuge	(52) 50	(53) 1972317VK0017S0001DO	(54) 1972317VK0017S0001DO	(55) 1972317VK0017S0001DO
(50) 50	Primer declarante	(51) 50,00	Cónyuge	(52) 50	(53) 1972317VK0017S0001DO	(54) 1972317VK0017S0001DO	(55) 1972317VK0017S0001DO

Si no se ha consignado la clave 3 en la casilla 50, NIF arrendador: (56) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF **31257035N**
(58) Apellidos y nombre **SANCHEZ-AGUILILLA UBEDA MARIA DEL CARMEN**

Sexo del cónyuge (si tiene el N.º 40):
H. Hombre: (59) H
M. Mujer: (60) M

Fecha de nacimiento del cónyuge: **20/10/1967**
Grado de discapacidad del cónyuge Clave: (61) _____
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: (62) _____
Cambio de domicilio: Si ha cambiado de domicilio en 2017, sí (63) No

Importante: Los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y tengan su vivienda en domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración en el modelo 036 o 037 (de modificación) de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(16) Tipo de vía
(17) Tipo de urbanización
(18) Número de casa
(19) Número del número
(20) Grupo
(21) País
(22) Estado
(23) Provincia
(24) Población
(25) Tipo de urbanización (segunda residencia)
(26) Municipio (Población inferior a 100 habitantes)
(27) Código Postal
(28) Nombre del Municipio
(29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:
(35) Dirección postal
(36) Dirección postal (segunda residencia)
(37) País del Estado
(38) Tipo de urbanización
(39) Número de casa
(40) Número del número
(41) País
(42) Provincia
(43) Tipo de urbanización (segunda residencia)
(44) Municipio

Representante

(65) NIF
(66) Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en los declarantes individuales de compañías en el ejercicio 2017 con vivienda habitual en el extranjero.
Fecha de finalización del período impositivo: (67) _____

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):
Tributación individual: (68) X
Tributación conjunta: (69) _____

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvieron su residencia habitual en 2017: (70) **07**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

Nº	NIF	Apellidos y nombre (en este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de aparición o de diagnóstico permanente de discapacidad	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de hijos (**)	Cirujanos
1º	75	76	77	78	79	80	81	82
2º	75	76	77	78	79	80	81	82
3º	75	76	77	78	79	80	81	82
4º	75	76	77	78	79	80	81	82
5º	75	76	77	78	79	80	81	82
6º	75	76	77	78	79	80	81	82
7º	75	76	77	78	79	80	81	82
8º	75	76	77	78	79	80	81	82
9º	75	76	77	78	79	80	81	82
10º	75	76	77	78	79	80	81	82
11º	75	76	77	78	79	80	81	82
12º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se computan los hijos que se han de tener a cuenta de los contribuyentes y el cónyuge.
 (**) Se computan los hijos que se han de tener a cuenta de los contribuyentes y el cónyuge.

Si alguna de las personas declaradas tuviera fallecida en el año 2017, indique el número de orden con el que figura en el padrón y la fecha de fallecimiento:

Nº de fallecido	Fecha de fallecimiento
83	84
85	86

Si alguna de las personas declaradas no tuviera NIF o NIE, indique con una "X" esta casilla:

Nº	NIF o NIE	Apellidos y nombre (en este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, indique con una "X" esta casilla	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, indique con una "X" esta casilla
1º	85	86	87	87
2º	85	86	87	87
3º	85	86	87	87
4º	85	86	87	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

Nº	NIF	Apellidos y nombre (en este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Convivencia
1º	91	91	92	93	94	95
2º	91	91	92	93	94	95
3º	91	91	92	93	94	95
4º	91	91	92	93	94	95

Si alguna de las personas declaradas falleciera en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento:

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
98	99

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se deduzca un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sistema de financiación de la Iglesia Católica, indique con una "X" esta casilla: **309**

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se deduzca un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto Ley 7/2013 de 26 de junio (BOE del 29), indique con una "X" esta casilla: **309**

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017**

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	44.803,22	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	44.803,22	0011
Colizac. Seguridad Social. Mutuallidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.822,64	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	41.980,58	0016
Suma de rendimientos netos previos	41.980,58	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	39.980,58	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	39.980,58	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	-0,03	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	-0,03	0024
Rendimiento neto [(34)-(35)]	-0,03	0026
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	-0,03	0030
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	-0,03	0033

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas derivadas de acciones o participaciones en Sociedades y Fondos de Inversión

Sociedad / Fondo 1

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	0293
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V83198903	0294
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2017	14.543,96	0296
Importe global de las adquisiciones	14.312,59	0298
Ganancias patrimoniales	231,37	0299
Ganancia patrimonial reducida no exenta	231,37	0303

Sociedad / Fondo 2

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	0293
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V82732942	0294
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2017	202,30	0295
Importe global de las adquisiciones	190,19	0298
Ganancias patrimoniales	12,11	0299
Ganancia patrimonial reducida no exenta	12,11	0303

Suma de ganancias patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta [suma de las (303)]

243,48 0306

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2017

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Suma de ganancias patrimoniales [(239)+(306)+(321)+(336)+(369)+(370)+(373)+(376)+(394)]	243,48	0404
Saldo neto positivo de gananc./pérd. patrimoniales imputables a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	243,48	0405

Base Imponible general y base Imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto negativo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	0,03	0410
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	39.980,58	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	39.980,58	0415
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2017, límite 20% partida (406)	0,03	0416
Resto sdo. negativo rto. capital mobiliario de 2015 ptes. compensación 1/1/17 a integrar B.I.ahorro	0,02	0422
Base imponible del ahorro	243,43	0435

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	39.980,58	0473
---	-----------	------

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	39.980,58	0475
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	243,43	0480
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0461
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0462
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0469
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0460
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0461
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0452
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0460
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0464
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.247,16	0488
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.247,16	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.719,91	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.719,91	0503
Tipo medio estatal	11,80	0504
Tipo medio autonómico	11,80	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	23,13	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	23,13	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	23,13	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	23,13	0511
Tipo medio estatal	9,50	0512
Tipo medio autonómico	9,50	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	4.743,04	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	4.743,04	0515
Deducciones		
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	5.227,86	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	392,09	0647
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	392,09	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	392,09	0616
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	392,09	0617
Fecha de adquisición vivienda habitual	01/11/2005	0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario	14650100927000314698	0658
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0659
Por donativos, parte estatal	6,00	0621
Por donativos, parte autonómica	6,00	0622
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	60,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales limite 10% BL	12,00	0674
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Castilla-La Mancha		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	4.344,95	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	4.344,95	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	4.344,95	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	4.344,95	0551
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	8.689,90	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	8.689,90	0557

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	9.217,60	0558
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	46,26	0565
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	9.263,86	0568

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	-573,96	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-573,96	0626

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	4.344,95	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.344,95	0625

Información adicional

RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Rendimiento 1

Contribuyente titular	DECLARANTE	
Ejercicio 2014. Pendiente de aplicación al principio del periodo	0,09	1109
Ejercicio 2014. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	0,09	1111
Ejercicio 2015. Pendiente de aplicación al principio del periodo	0,02	1112
Ejercicio 2015. Aplicado en esta declaración	0,02	1113

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
 Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)

NIF:

Ejercicio: Período:

Apellidos y Nombre:

Número justificante: 1008452690140

Conyuge

NIF:

Apellidos y Nombre:

Resumen de la declaración (2)

Este taxable genera seméjica a gravamen:

Este tipo cable del arctivo:

Cuota íntegro estatal:

Cuota íntegro autonómica:

Cuota íntegro estatal:

Cuota íntegro autonómica:

Resultado a ingresar o a devolver (casilla [020] o casilla [024] de la declaración):

Fraccionar el pago: Tributar en conjunto:

Importante: Si la cantidad consignada en la casilla [045] no es de naturaleza económica, consérvese la compensación del artículo 16 de la declaración. Si existe suspensión del ingreso en un conyuge (Parientes del otro conyuge al objeto de la evaluación), unílo con un "X" en esta casilla:

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria:

Importante: en las declaraciones compensatorias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [045] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar, la totalidad o si no fracciona el pago, el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago:

SI FRACCIONA el pago en dos plazos:

Importe (de 1 a 9 dígitos y dos decimales):

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.

Opciones de pago del 2º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2º plazo:

SI DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora:

Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2º plazo (10 dígitos de la casilla [045]):

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [045] es una cantidad negativa, indique el importe de devolución a continuación.

Devolución:

Importe:

Importante: Si solicita devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que se titulará en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que desea que le sea cargado el importe correspondiente.

Código IBAN:

Código SWIFT/BIC:

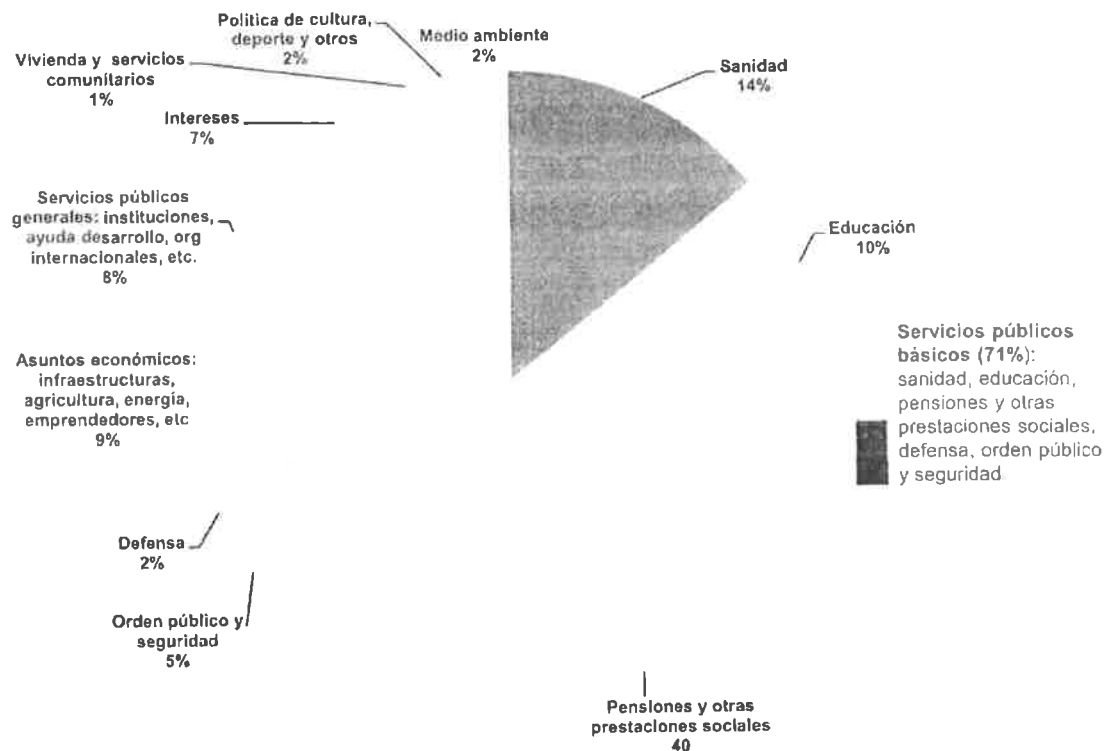
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "Intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>